

Quito, 1 Junio 2010

158061

Señores
Accionistas de CT LASER
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento de mi mandato de Comisario a continuación presento mi informe que corresponde al análisis y revisión de los libros, registros contables y sociales de la empresa CT Laser Center

Comunico a ustedes que la contabilidad de la empresa, refleja movimientos reales correspondiente al ejercicio económico comprendido desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2009, el mismo que ha sido practicado según las normas de contabilidad de general aceptación, reuniendo, por lo tanto, las condiciones y requisitos estipulados en la Ley de Compañías.

En cuanto al movimiento económico, encontramos que ha habido un total de ingresos de usd. 260.201,57, como resultado de la atención a pacientes tanto en consultas como en cirugías, y un total de gastos administrativos y de gestión del desenvolvimiento de usd 243.681,67, arrojando una utilidad de usd. 16.519,90.

Dentro de la depreciación del equipo médico se deja indicado que se ha depreciado con la política del equipo con el 10% y el 33% de la parte electrónica que corresponde a \$ 100.000,00.

Se analizo lo costoso que se egresa por el mantenimiento del equipo médico y es esta la razón que solamente se trata de utilizarle solo un día a la semana por lo tanto no esta siendo utilizada en el 100%.

Debo anotar que la Clinica goza de un cierto grado de liquidez que, sin ser el óptimo, podemos considerarlo aceptable.

En cuanto a otros pasivos por la adquisición de un equipo médico se ha cumplido de acuerdo a la tabla de amortización presentada por la empresa al de Alemania por \$ 122.010,00.



De igual forma es de resaltar el cumplimiento y la importancia que a dado la empresa en lo referente al cumplimiento de las obligaciones tributarias, con el instituto ecuatoriano IESS, Superintendencia de Compañías y otras entidades de control.

Con este informe estamos cumpliendo lo que obliga la Superintendencia de Compañías .

Por lo que anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Lcda. Nancy Davalos
COMISARIO